

0772/10

JA

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 30 MAR. 2010

VISTO el expediente N° 13443-ED-2009 del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se tramita la creación del Museo Histórico Kami  
en la localidad de Tolhuin.

Que la creación de un espacio de estas características permitirá  
rescatar, conservar, resguardar y poner en valor, bienes históricos, como así  
también estudiar y documentar los sucesos que se produjeron en Tolhuin y  
áreas cercanas.

Que la colección de elementos que conformen el acervo  
museológico del mismo mostrará a los residentes de Tolhuin y a todos aquellos  
que visitan la localidad, cuáles fueron sus orígenes, afianzar los lazos de la  
comunidad con su entorno y difundir su historia.

Que las muestras que en él se realicen generarán un espacio de  
intercambio con fines educativos, a través de un área de extensión, que  
apuntará a la formación de visitantes, con eje en las escuelas públicas y  
privadas de la Provincia.

Que su emplazamiento será en un edificio ícono para Tolhuin, el  
Monumento Histórico Arquitectónico Antiguo Destacamento Policial LAGO  
KAMI,

Que la Constitución Provincial, en su artículo 60°, establece como  
Política Especial de Estado, en relación con la cultura, la preservación, el  
enriquecimiento y la difusión del acervo histórico, otorgando especial  
protección a los museos que afirmen la identidad provincial, regional y nacional

Que la ley Provincial N° 752, en su artículo 11°, otorga  
competencia al Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología para  
entender en el registro, conservación defensa del patrimonio de la Provincia.

Que por lo expuesto y considerando la trascendencia  
///...2.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

**Brigera Diego Martín**  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B - 10 e

Comisión de Información y  
Transparencia  
Gobierno de Tierra del Fuego  
República Argentina

G.T.F.  
SMS

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

...1112.-

institucional, se entiende necesaria la formalización de la creación del Museo Histórico Kami, de la localidad de Tolhuin.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PRONCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

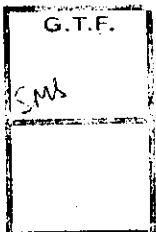
ARTÍCULO 1º.- Crear en las dependencias del Monumento Histórico Arquitectónico Antiguo Destacamento Policial LAGO KAMI, el Museo Histórico KAMI en la localidad de Tolhuin, Departamento de Río Grande, el que dependerá de la Subsecretaría de Cultura Provincial o del organismo que ejerza tal competencia y la reemplace o sustituya en el futuro.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como misión esencial investigar, proteger, conservar, difundir e incrementar las colecciones que conforman el acervo que se encuentra en custodia.

ARTÍCULO 3º.- Facultar a la Subsecretaría de Cultura o el organismo que ejerza tal competencia y la reemplace o sustituya en el futuro, para gestionar y llevar adelante las acciones tendientes a la adecuación, refacción y reestructuración del espacio asignado al funcionamiento del Museo Histórico Kami de la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincial y archivar.

DECRETO Nº 0772 / 10



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

Grigera Diego Martín  
Jefe División Registro y Archivo  
D.B.D.C. y R. - S.L. y I

MARIA FABIANA BIOS  
GOBERNADORA